



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 5237 /

Quillón, 26 FEB 2015

VISTOS:

- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1215 de fecha 25 de Febrero del 2015, que aprueba Resolución Exenta N° 1C/0351 de fecha 30 de Enero del 2015, del Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a nivel Local en Atención Primaria Municipal/Digitadores.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 1055 de fecha 13 de Febrero del 2015, que nombra como Secretaria Municipal (S) a la Directora de DIDECO Srta. Maria Gabriela Vallejos Landaur.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4128 de fecha 17 de Diciembre del 2014, que contrata en calidad de Plazo Fijo a la Srta. Oriana Poza Poblete.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del Servicio.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE,** Decreto Alcaldicio N° 4128/2014, **DE LA SRTA. ORIANA MILLARAY POZA POBLETE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Administrativo del Centro de Salud Familiar de Quillón, en los Puntos N° 1 y 4, a contar del mes de Marzo del presente año, quedando según detalle:
 - Desempeñese como Digitadora GES y otros procesos Administrativos en los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón, con jornada de Lunes a Viernes de 11:12 hrs. a 20:00 hrs.

- Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 114.05.18 denominada Aplicación de Fondos Programa de "Apoyo a la Gestión a Nivel Local en A.P.S." año 2015 del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.




MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE


YLP/jsb.
75.02.2015

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República. (2)
- Carpeta Personal Srta. Oriana Poza P. (2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas DESAMU.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.




VLADIMIR PENA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 41281

Quillón, 17 DIC 2014

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el Reglamento Interno del Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La Ley N° 19.378/95, sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El Decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria del Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de la comuna de Quillón.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. **CONTRATASE EN CALIDAD DE PLAZO FIJO A LA SRTA. ORIANA MILLARAY POZA POBLETE**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a contar del 01 de Enero de 2015 y hasta el 31 de Diciembre de 2015, para desempeñarse como Administrativo en los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón, con jornada de Lunes a Jueves de 11:00 hrs. a 20:00 hrs. y Viernes de 11:00 a 19:00 hrs.
2. La Vigencia del Presente Decreto Alcaldicio estará sujeta a las necesidades del Servicio.
3. Páguese su remuneración a contar de igual fecha y demás asignaciones correspondiente a Categoría E Nivel 15 con 44 horas semanales. Establecida en la Escala del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta N° 215.21.02 del Presupuesto vigente del año 2015 del Departamento de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE POR SECRETARIA MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM /YLF/jsb.

16.12.2014

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República.(2)
- Carpeta Personal Srta. Oriana Poza P.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaría Municipal de Quillón.